

FECHA: 19/05/2014

EXPEDIENTE Nº: 766/2008

ID TÍTULO: 2500678

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Castilla-La Mancha
Menciones	Mención en Economía y métodos cuantitativos (Albacete), Mención en Dirección económico-financiera y fiscal (Ciudad Real), Mención en Dirección económico-financiera y fiscal (Cuenca), Mención en Dirección económico-financiera y fiscal (Toledo), Mención en Economía, Técnicas de Investigación y Comunicación en la empresa (Talavera de la Reina), Mención en Derecho, Administración y Finanzas empresariales (Talavera de la Reina), Mención en Economía y métodos cuantitativos (Ciudad Real), Mención en Economía y métodos cuantitativos (Cuenca), Mención en Economía, Técnicas de Investigación y Comunicación en la empresa (Toledo), Mención en Dirección de PYMES (Albacete), Mención en Dirección estratégica y marketing (Ciudad Real), Mención en Dirección estratégica y marketing (Cuenca), Mención en Dirección estratégica y marketing (Toledo), Mención en Dirección económico-financiera y fiscal (Albacete)
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Sociales en Talavera de la Reina • Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales • Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales • Facultad de Ciencias Sociales • Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se proponen tres modificaciones del plan de estudios: 1) Modificación 1: Mención Derecho, Administración y Finanzas empresariales: cambio de la asignatura optativa ¿Distribución comercial¿ (4,5 créditos) que ha sido impartida en el curso 2013/14, por ¿Comunicación comercial¿ (4,5 créditos) para ser impartida en el curso 2014/15. JUSTIFICACIÓN: la evolución de las diferentes variables de marketing ha sido dispar en los últimos años. De esta forma, aunque la distribución ha sufrido diferentes cambios, es la variable comunicación comercial la que ha evolucionado de forma más amplia, principalmente debido a la aparición de nuevos canales y nuevas técnicas publicitarias. Si esto se une a la situación actual de los mercados, la conclusión a la que se puede llegar es que, al igual que se está desarrollando en el resto de centros de nuestra Universidad, el estudio en profundidad de la comunicación comercial se convierte en un elemento de mayor importancia docente y mayor interés para los alumnos. 2) Modificación 2: Mención Economía, Técnicas de Investigación y Comunicación: se modifica el cuatrimestre asociado a dos asignaturas optativas (¿Economía de la Unión Europea¿ y ¿Modelos para la Decisión Empresarial¿, cada una de ellas con 4,5 créditos). Estaban ubicadas en el primer cuatrimestre y pasan al segundo cuatrimestre para el curso 2014/15. JUSTIFICACIÓN: El estudiante necesita superar 42 créditos optativos en total (incluidos los correspondientes a la asignatura ¿Prácticas en empresas¿) y con este cambio, la oferta de Optatividad en el 2º cuatrimestre sería de 21 créditos. De esta manera se le ofrece al estudiante la posibilidad de equilibrar su carga de optativas entre ambos cuatrimestres. El cambio propuesto permitiría una mejor comprensión docente de las asignaturas por parte del alumnado: ¿Modelos para la decisión empresarial¿: para un correcto cumplimiento de los objetivos de la titulación de grado, las competencias de las siguientes asignaturas optativas del 1º cuatrimestre: ¿Técnicas Estadísticas aplicadas a la Empresa¿ así como ¿Mercados e Instrumentos Financieros y Políticas monetarias, financiera y fiscal en el entorno empresarial¿, proporcionan las competencias ideales y necesarias para el desarrollo de la asignatura. ¿Economía de la Unión Europea¿: para un correcto cumplimiento de los objetivos de la titulación de grado, las competencias de las siguientes asignaturas optativas del 1º cuatrimestre: ¿Políticas monetarias, financieras y fiscal en el entorno empresarial e Historia de la Empresa¿, proporcionan las competencias ideales y necesarias para el desarrollo de la asignatura. El cambio al segundo cuatrimestre de estas dos asignaturas propiciará el entorno adecuado para que los estudiantes adquieran las competencias con éxito, que las asignaturas ¿Modelos para la Decisión Empresarial¿ y ¿Economía de la Unión Europea¿ tienen marcados dentro del programa aprobado por la ANECA. Las competencias que proporcionan las asignaturas del 1º cuatrimestre, anteriormente citadas, otorgarían un marco propicio para la consecución de los objetivos de formación y cumplimiento de las competencias a desarrollar en el Grado de ADE. Por tanto, los cambios solicitados apuntan a una facilitación en la consecución de los objetivos formativos y la adquisición de competencias de la titulación, no sobredimensionando ninguno de los cuatrimestres la distribución de la carga docente del alumnado. 3) Modificación 3: Se incorpora al final del documento adjunto en el apartado 5.1, una tabla de adaptación de la

Diplomatura en Ciencias Empresariales al Grado en ADE, que se incluía en la memoria inicial verificada, pero que se omitió por error en la completa mecanización del plan de estudios en VERIFICA.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incorpora al final del documento adjunto en el apartado 5.1, una tabla de adaptación de la Diplomatura en Ciencias Empresariales al Grado en ADE, que se incluía en la memoria inicial verificada, pero que se omitió por error en la completa mecanización del plan de estudios en VERIFICA.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

1) Mención Derecho, Administración y Finanzas empresariales: cambio de la asignatura optativa ¿Distribución comercial¿ (4,5 créditos) que ha sido impartida en el curso 2013/14, por ¿Comunicación comercial¿ (4,5 créditos) para ser impartida en el curso 2014/15. JUSTIFICACIÓN: la evolución de las diferentes variables de marketing ha sido dispar en los últimos años. De esta forma, aunque la distribución ha sufrido diferentes cambios, es la variable comunicación comercial la que ha evolucionado de forma más amplia, principalmente debido a la aparición de nuevos canales y nuevas técnicas publicitarias. Si esto se une a la situación actual de los mercados, la conclusión a la que se puede llegar es que, al igual que se está desarrollando en el resto de centros de nuestra Universidad, el estudio en profundidad de la comunicación comercial se convierte en un elemento de mayor importancia docente y mayor interés para los alumnos. 2) Mención Economía, Técnicas de Investigación y Comunicación: se modifica el cuatrimestre asociado a dos asignaturas optativas (¿Economía de la Unión Europea¿ y ¿Modelos para la Decisión Empresarial¿, cada una de ellas con 4,5 créditos). Estaban ubicadas en el primer cuatrimestre y pasan al segundo cuatrimestre para el curso 2014/15. JUSTIFICACIÓN: El estudiante necesita superar 42 créditos optativos en total (incluidos los correspondientes a la asignatura ¿Prácticas en empresas¿) y con este cambio, la oferta de Optatividad en el 2º cuatrimestre sería de 21 créditos. De esta manera se le ofrece al estudiante la posibilidad de equilibrar su carga de optativas entre ambos cuatrimestres. El cambio propuesto permitiría una mejor comprensión docente de las asignaturas por parte del alumnado: ¿Modelos para la decisión empresarial¿: para un correcto cumplimiento de los objetivos de la titulación de grado, las competencias de las siguientes asignaturas optativas del 1º cuatrimestre: ¿Técnicas Estadísticas aplicadas a la Empresa¿ así como ¿Mercados e Instrumentos Financieros y Políticas monetarias, financiera y fiscal en el entorno empresarial¿, proporcionan las competencias ideales y necesarias para el desarrollo de la asignatura. ¿Economía de la Unión Europea¿: para un correcto cumplimiento de los objetivos de la titulación de grado, las competencias de las siguientes asignaturas optativas del 1º cuatrimestre: ¿Políticas

monetarias, financieras y fiscal en el entorno empresarial e Historia de la Empresa¿, proporcionan las competencias ideales y necesarias para el desarrollo de la asignatura. El cambio al segundo cuatrimestre de estas dos asignaturas propiciará el entorno adecuado para que los estudiantes adquieran las competencias con éxito, que las asignaturas ¿Modelos para la Decisión Empresarial¿ y ¿Economía de la Unión Europea¿ tienen marcados dentro del programa aprobado por la ANECA. Las competencias que proporcionan las asignaturas del 1º cuatrimestre, anteriormente citadas, otorgarían un marco propicio para la consecución de los objetivos de formación y cumplimiento de las competencias a desarrollar en el Grado de ADE. Por tanto, los cambios solicitados apuntan a una facilitación en la consecución de los objetivos formativos y la adquisición de competencias de la titulación, no sobredimensionando ninguno de los cuatrimestres la distribución de la carga docente del alumnado.

Madrid, a 19/05/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken